



*UPTA, en calidad de organización representativa de ámbito estatal del colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas, viene reclamando ante las diferentes administraciones, con la finalidad de facilitar los procedimientos administrativos vigentes, la simplificación de los trámites administrativos y la adecuación de éstos a las necesidades existentes, para facilitar el día a día de las actividades económicas que ejerce nuestro colectivo.*

*Con ese fin, con fecha 13 de julio de 2023, se ha suscrito un Convenio entre la Secretaría de Estado de Función Pública y UPTA, para la identificación de cargas administrativas y su reducción.*

*El objeto de dicho convenio es el estudio de las diferentes trabas administrativas para su reducción y simplificación, para poder superar las diferentes barreras que tienen los ciudadanos y las empresas y mejorar la relación con la Administración.*

*Por este motivo **te ofrecemos** la posibilidad escribiendo a [contacta@upta.es](mailto:contacta@upta.es) de expresar los problemas o trabas que has encontrado en tu trato con las diferentes administraciones y que nos indiques propuestas de soluciones, si lo estimas conveniente. Necesitamos que nos especifiques el organismo en el que has tenido la incidencia o dificultad, que te haya impedido avanzar en el inicio de tu actividad o en su correcto desarrollo, para proceder a la identificación y análisis y poder realizar correctamente recomendaciones para su reducción.*